Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

REVISIÓN DE LOS DDCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
SECCIÓN VII
ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estos serán evaluados con "cumple" o "no cumple";

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
PLUSCAUCHO de Carmen Cáceres	Se constata en la oferta del Consorcio Madrigal la Cédula de identidad de Carmen Carlina Cáceres Jara, integrante del Consorcio – folio 111. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	
PLUSCAUCHO de Carmen Cáceres	Se constata en la oferta del Consorcio Madrigal la Cedula Tributaria (RUC) y la Constancia de inscripción en el RUC de Carmen Carlina Cáceres Jara – folio 112 al 114. **Cumple.**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
PLUSCAUCHO de Carmen Cáceres	Presenta Declaración Jurada, folio 115. **Cumple.**
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
PLUSCAUCHO de Carmen Cáceres	Presenta Declaración Jurada, folio 116. **Cumple.**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
PLUSCAUCHO de Carmen Cáceres	Presenta copia autenticada de la declaración de IVA del mes de abril de 2015 y del impuesto a la renta 2013 – folios 117 al 123. **Cumple.**
D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Se constata en la oferta del Consorcio Madrigal, el Acta de Constitución de la empresa Chaco'i Industrial y Comercial S.A., y Acta de Asamblea – folios 93 al 94. **Cumple.**
ASUGROUP S.A.	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de Sociedad de firma Asugroup S.A. – Constancia SIPE Nº 1349521 – folio 21. **Cumple.**
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de la empresa Dorguería Italquímica S.A., con su correspondiente escritura de transformación de sociedad, es decir, a Sociedad Anónima – Constancia SIPE Nº 1349522 – folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC S.A.	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa GT Scientific S.R.L., con su correspondiente escritura de transformación de

Econ. Carlos Alberto Ortiz Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Damen Doldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Junto Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas Fiscalizadora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Carmen Bogado Ledesma Directora - Laboratorio Forense Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Meneses Directora Administrativa Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal Ministerio Público

Dra. Bona Myriam Fernández de Correa Jefe de Dpto. Químico Biológico Dirección de Laboratorio Forense

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

	sociedad, es decir, a Sociedad Anónima – Constancia SIPE Nº 1349449 – folio 02. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	Se constata en el Sipe el Acta de Constitución de Sociedad de la firma – Constancia SIPE Nº 1349414 – folio 20. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Se constata en el Sipe el Acta de Constitución de Sociedad de la firma – Constancia SIPE Nº 1349534 – folio 9. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Se constata en el Sipe el Acta de Constitución de Sociedad de la firma – Constancia SIPE Nº 1349466 – folio 11. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Se constata en la oferta del Consorcio Madrigal la Cédula Tributaria de la empresa, la Constancia de inscripción en el RUC y la Cédula de Identidad de Juan Carlos Álvarez González, quien se constituye como Presidente de la empresa y firmante de la oferta, en representación del Consorcio – folios 44 al 46 y 48. **Cumple.**
ASUGROUP S.A.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la empresa, la Constancia de Inscripción en el RUC y la Cédula de Identidad de José Enrique Árias Sandoval, firmante de la oferta y Director Presidente de la empresa – Constancia SIPE Nº 1349521 – folio 21. **Cumple.**
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la empresa y la Constancia de Inscripción en el RUC, y presenta la Cédula de Identidad de Maria Nidia Fariña Florentín (folio 14), firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1349522 – folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC S.A.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la empresa y la Constancia de Inscripción en el RUC, y presenta la Cédula de Identidad de Mirtha Teresa Olmedo Caro (folio 14), firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1349449 – folio 02. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la empresa, la Constancia de Inscripción en el RUC y la Cédula de Identidad de Luis Martín Abente, firmante de la oferta como Socio y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1349414 – folio 20. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la empresa, la Constancia de Inscripción en el RUC y la Cédula de Identidad de Daniel Cegla, firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1349534 – folio 9. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A	Se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la empresa, la Constancia de Inscripción en el RUC y la Cédula de Identidad de Carmen Stella Escobar Barriocanal, firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia SIPE Nº 1349466 – folio 11. **Cumple.**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Se constata en la oferta del Consorcio Madrigal la escritura de constitución de sociedad en donde expresa en su Art. 23º *"el uso de la firma social corresponderá al Presidente del Directorio"*, como así también el Acta de Asamblea en la que se designa como Director Titular y Presidente de la empresa al Señor Juan Carlos Álvarez González – folios 61 y 94. **Cumple.**
ASUGROUP S.A.	Se constata en el Sipe la escritura de constitución de sociedad en donde expresa en su Art. 24º *"la representación legal de la firma social estará a cargo del Director Presidente"*, como así también el Acta de Asamblea (folios 38 al 40) en la que se designa como Director Presidente de la empresa al Señor José Enrique Árias Sandoval – Constancia Sipe Nº 1349521 - folio 21. **Cumple.**
DROGUERÍA ITALQUÍMICA	Presenta copia autenticada del Poder Especial otorgado por la empresa a

Econ. Guido F. Burgos
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Roca Mariam Domínguez de Correa
Jefa Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Morales
Directora Administrativa
Asistente de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

S.A.	favor de Maria Nidia Fariña Florentín, firmante de la oferta y representante legal de la empresa - folios 7 al 13. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta copia autenticada del Poder Especial, otorgado por la empresa a favor de Mirtha Teresa Olmedo Caro, firmante de la oferta y representante legal de la empresa - folios 15 al 20. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	Se constata en el Sipe el Poder Especial, otorgado por la empresa a favor de Luis Martín Abente, firmante de la oferta como Socio y representante legal de la empresa – Constancia Sipe Nº 1349414 - folio 20. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Se constata en el Sipe el Poder Especial, otorgado por la empresa a favor de Daniel Cegla, firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia Sipe Nº 1349534 - folio 9. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Se constata en el Sipe el Poder Especial, otorgado por la empresa a favor de Carmen Stella Escobar Barriocanal, firmante de la oferta y representante legal de la empresa – Constancia Sipe Nº 1349466 - folio 11. **Cumple.**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 42. **Cumple.**
ASUGROUP S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 16. **Cumple.**
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 16. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 21. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe Nº 1349414 – folio 20. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Presenta Declaración Jurada, folio 4. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 12. **Cumple.**
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 43. **Cumple.**
ASUGROUP S.A.	Presenta Declaración Jurada, folios 17. **Cumple.**
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 17. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 22. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe Nº 1349414 – folio 20. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Presenta Declaración Jurada, folio 5. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 13. **Cumple.**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la	

Econ. Guido E. Burtos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darwin Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Pablo Vargas
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Dora M. Fernández de Correa
Jefa Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Presenta el Certificado de cumplimiento tributario vigente – folio 47. **Cumple.**
ASUGROUP S.A.	Presenta declaración de IVA del mes de marzo de 2015 (folios 41 al 42) y Certificado de cumplimiento tributario vigente (folio 43). **Cumple.**
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Se constata en el SIPE el Certificado de cumplimiento tributario vigente – Constancia SIPE Nº 1349522 – folio 15, y presenta declaración de IVA del mes de abril de 2015 – folio 27. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta declaración de IVA del mes de abril de 2015 y Certificado de cumplimiento tributario vigente (folios 23 al 26). **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	Se constata en el Sipe la última declaración de IVA, la declaración de impuesto a la renta y el Certificado de cumplimiento tributario – Constancia Sipe Nº 1349414 – folio 20. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Se constata en el Sipe la última declaración de IVA, la declaración de impuesto a la renta y el Certificado de cumplimiento tributario – Constancia Sipe Nº 1349534 – folio 9. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.

g) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los ítems 1. Muestreador y concentrador para cromatógrafo, y 8. Espectrofotómetro de absorción atómica.

Para representante, distribuidor autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos:

- **Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como representantes, distribuidores autorizados y sub distribuidores de la marca ofertada.**

En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 *Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros* y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 *Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	El presente requisito será analizado en el apartado E) Oferentes en Consorcio.
ASUGROUP S.A.	• Para el ítem 1, No aplica. • Presenta copia autenticada de una autorización emitida por el fabricante de la marca cotizada "Aurora" para el ítem ofertado Nº 8, a favor de Asugroup S.A., pero no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento legalizado y consularizado). El Comité solicitará el documento correspondiente – folio 29.
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	No aplica (no cotiza los ítems especificados).
GT SCIENTIFIC S.A.	No aplica (no cotiza los ítems especificados).
CHARPENTIER S.R.L.	Presenta copia autenticada de una autorización emitida por el fabricante de la marca cotizada "Thermo Scientific" para los ítems ofertados Nº 1 y 8, a favor de Charpentier S.R.L., pero no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento legalizado y consularizado). El Comité solicitará el documento correspondiente – folios 44 al 45.
SCARPE S.R.L.	No aplica (no cotiza los ítems especificados).
CHACO INTERNACIONAL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.

Econ. Guillermo Gómez
Director Jurídico
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Dra. Miriam Fernández de Forna
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

E) OFERENTES EN CONSORCIO	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado D) precedente.	
CONSORCIO MADRIGAL	Ambos integrantes del Consorcio (Chaco´i S.A. y Pluscaucho de Carmen Caceres) **cumplen** con la presentación de los documentos solicitados en los apartados respectivos.
b) Original o Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o fotocopia autenticada del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Art. 48, incisos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	
CONSORCIO MADRIGAL	Se constata en la oferta del Consorcio Madrigal el Acta de intención de consorciamiento, con su respectiva certificación de firmas – folios 4 al 7. **Cumple.**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • **Un poder suficiente otorgado por escritura pùblica por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** • **Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	
CONSORCIO MADRIGAL	La firma Chaco´i S.A. presenta los documentos que acreditan las facultades, descriptos en el inciso c) del apartado D) precedente. **Cumple.** La firma Pluscaucho de Carmen Cáceres, con personería jurídica física, presenta su Cédula de identidad civil, descripta en el inciso a) del apartado C) precedente. **Cumple.**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: • **Un poder suficiente otorgado por escritura pùblica por la empresa lider del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** • **Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	
CONSORCIO MADRIGAL	La firma Chaco´i S.A. presenta los documentos que acreditan las facultades, descriptos en el inciso c) del apartado D) precedente. **Cumple.**
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los ítems 1. Muestreador y concentrador para cromatógrafo, y 8. Espectrofotómetro de absorción atómica. **Para representante, distribuidor autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos:** **Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como representantes, distribuidores autorizados y sub distribuidores de la marca ofertada.**	

Econ. Guido F. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - UIF
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Pericial
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darío Vargas
Director Gral. de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Morales
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Director - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Tra. Bqa. Myriam Fernández Valdez
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 *Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros* y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 *Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

CONSORCIO MADRIGAL	• Presenta copia autenticada de una autorización emitida por el fabricante de la marca cotizada "Torontech" para los ítems ofertados Nº 1 y 8, a favor del Consorio Madrigal, pero no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento legalizado y consularizado). El Comité solicitará el documento correspondiente – folio 23. • Presenta copia autenticada de una autorización de la firma Medibel S.A. para comercializar productos de la marca Belmed, a favor de la empresa paraguaya Gaesa S.A. – folio 24. ***El documento no guarda relación con la presente licitación, por lo cual se descarta.*** • Presenta copia autenticada de una autorización de la firma Alfamed S.R.L. para comercializar productos de la marca Foshan, a favor de la empresa paraguaya Gaesa S.A. – folio 25. ***El documento no guarda relación con la presente licitación, por lo cual se descarta.*** • Presenta copia autenticada, traducida, debidamente legalizada y consularizada, de una autorización de la firma Shaoxing Gangfeng Hospital Products Co. Ltd., para comercializar productos de su marca Zigzag Guaze 40S 90Cm x 40m, a favor de la empresa paraguaya Alfamed S.R.L. – folios 26 al 29. ***El documento no guarda relación con la presente licitación, por lo cual se descarta.***

7) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO	
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	
CONSORCIO MADRIGAL	Presenta Declaración Jurada, folio 13. **Cumple.**
ASUGROUP S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 16. **Cumple.**
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 16. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 33. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe Nº 1349414 – folio 20. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Presenta Declaración Jurada, folio 4. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Presenta Declaración Jurada, folio 12. **Cumple.**
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	
CONSORCIO MADRIGAL	• La firma Chaco'i S.A. no presenta. El Comité solicitará la presentación del documento correspondiente. • La firma Pluscaucho de Carmen Cáceres no presenta. El Comité solicitará la presentación del documento correspondiente.
ASUGROUP S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.

Econ. Guillermo Ferreira
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Giraldy Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carmen Alcaraz Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Bqca. Myriam Fernández de Correa
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Morales
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Presenta el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, expedido el 19/05/15 y vigente hasta el 15/06/15, pero no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente – folio 15.
GT SCIENTIFIC S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, expedido el 21/04/15, pero vigente hasta el 20/05/15. El Comité solicitará el documento correspondiente, vigente al momento de recepción y apertura de ofertas – Constancia Sipe Nº 1349449 - folio 02.
CHARPENTIER S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, expedido el 13/05/15 y vigente hasta el 11/06/15 – Constancia Sipe Nº 1349414 - folio 20. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, expedido el 20/05/15 y vigente hasta el 15/06/15 – Constancia Sipe Nº 1349534 - folio 9. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III, Suministros requeridos.

a) Garantía mínima solicitada en las especificaciones técnicas mediante declaración jurada.

CONSORCIO MADRIGAL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
ASUGROUP S.A.	Presenta declaración jurada – folio 18.
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 34.
CHARPENTIER S.R.L.	Presenta declaraciones juradas – folios 10 al 17.
SCARPE S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.

b) El oferente deberá presentar catálogos de los bienes ofertados a fin de certificar que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

CONSORCIO MADRIGAL	Presenta catálogo para el ítem 8 – folios 15 al 17. El Comité solicitará la presentación del catálogo para el ítem 1.
ASUGROUP S.A.	Presenta para los ítems 2, 5 y 8 (folios 30 al 37). El Comité solicitará la presentación de catálogos para los ítems 3, 4, 6 y 7.
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Presenta catálogo para el ítem cotizado Nº 6 – folio 20.
GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta catálogo para el ítem cotizado Nº 5 – folios 35 al 38.
CHARPENTIER S.R.L.	Presenta catálogos para los ítems cotizados Nº 1, 2, 5 y 8 – folios 3 al 4 1.
SCARPE S.R.L.	Presenta catálogos para los ítems cotizados Nº 2 y 9 – folios 19 al 38.
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.

c) Habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como servicio técnico de dispositivos médicos.

CONSORCIO MADRIGAL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.

Econ. Guillermo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Dordán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Patricia Sánchez Saldívar
Relator
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Dra. Miriam Ramírez de Cortázar
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Morales
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

ASUGROUP S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta habilitación – folio 39. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
SCARPE S.R.L.	Presenta copia simple de la habilitación – folio 10. El Comité solicitará la copia autenticada por escribanía.
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
d) Presentación de Certificado de Centro Autorizado de Servicios, habilitado por el fabricante del equipo ofertado.	
CONSORCIO MADRIGAL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
ASUGROUP S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Presenta autorización y habilitación autenticada, expedida por la marca cotizada "W.S. Tyler", a favor de la empresa paraguaya Macro Science S.A., quien a su vez, es la firma que habilita al oferente, pero no cumple con las formalidades exigidas para un documento emitido en un país extranjero (documento legalizado y consularizado) – folios 21 y 22. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta habilitación para servicio técnico, autenticada, legalizada y consularizada, expedido por la marca cotizada "Biotek" – folios 27 al 32. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	• Presenta autorización y habilitación autenticada, expedida por la marca cotizada "Thermo Scientific", a favor de la firma Charpentier S.R.L., pero no cumple con las formalidades exigidas para un documento emitido en un país extranjero (documento legalizado y consularizado) – folios 44 y 45. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes. • Presenta autorización y habilitación autenticada, expedida por la marca cotizada "AirClean Systems", a favor de la firma Charpentier S.R.L., pero no cumple con las formalidades exigidas para un documento emitido en un país extranjero (documento legalizado y consularizado) – folio 43. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes
SCARPE S.R.L.	• Presenta autorización y habilitación autenticada, legalizada y consularizada, expedida por la marca cotizada "Quimis", a favor de la firma Scarpe S.R.L. – folios 16 al 17. **Cumple.** • Presenta autorización y habilitación autenticada, legalizada y consularizada, expedida por la marca cotizada "Inpromed", a favor de la firma Scarpe S.R.L. – folio 18. **Cumple**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
e) Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	
CONSORCIO MADRIGAL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
ASUGROUP S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
DROGUERÍA ITALQUÍMICA	Presenta habilitación – folio 23. **Cumple.**

Econ. Guido F. Burgos
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darwin Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Schmer
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Bogado Myriam Fernández de Correa
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Mereles
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta habilitación – folios 39 y 42. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	Presenta habilitación – folio 21. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Presenta copia simple de la habilitación – folio 10. El Comité solicitará la copia autenticada por escribanía.
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.

H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada.

a) Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (Equipos médicos y/o laboratorios), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas crédito, Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011-2014.

CONSORCIO MADRIGAL 50% de su oferta: 820.000.000.-	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
ASUGROUP S.A. 50% de su oferta: 338.155.000.-	• Presenta copia autenticada de la Factura Crédito Nº 153 de la cual no se puede distinguir la fecha de formalización, por la suma de Dólares Americanos 67.000., sin su correspondiente Remisión – folio 44. • Presenta copia autenticada de la Factura Contado Nº 64 de la cual no se puede distinguir la fecha de formalización, por la suma de Gs. 38.000.000. – folio 45. • Presenta copia autenticada de la Factura Contado Nº 65 de la cual no se puede distinguir la fecha de formalización, por la suma de Gs. 54.500.000. – folio 45. • Presenta copia autenticada de la Factura Crédito Nº 51 de la cual no se puede distinguir la fecha de formalización, por la suma de Gs. 19.440.000., sin su correspondiente Remisión – folio 46. De los documentos presentados no se puede distinguir la fecha de formalización. Las Facturas Crédito no se encuentran avaladas por las Notas de Remisión, y los montos de las Facturas Contado no superan al 50% de su oferta. El Comité solicitará los documentos correspondientes.
DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A. 50% de su oferta: 962.500.-	• Presenta copia autenticada de la Factura Crédito Nº 6719 de fecha 23 de diciembre de 2014, por la suma de Gs. 10.307.200., con su correspondiente Nota de Remisión Nº 4491 – folios 52 al 53. Los documentos presentados superan al 50% de su oferta. **Cumple**.
GT SCIENTIFIC S.A. 50% de su oferta: 66.750.000.-	• Presenta copia autenticada de la Factura Crédito Nº 723 de fecha 6 de agosto de 2014, por la suma de Gs. 39.000.000., con su correspondiente Nota de Remisión Nº 723 – folios 66 al 67. • Presenta copia autenticada de la Factura Crédito Nº 14620 de fecha 14 de febrero de 2012, por la suma de Gs. 529.989.350 correspondiente Nota de Remisión Nº 13115 – folios 68 al 69. Los documentos presentados superan al 50% de su oferta. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L. 50% de su oferta: 293.030.000.-	• Presenta copia simple del Contrato Nº 70/14, suscrito con el SENAVE, para la adquisición de microscopio y equipos varios de laboratorio, por la suma de Gs. 257.800.000., sin su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folio 46 al 50. • Presenta copia simple del Contrato Nº 95/14, suscrito con la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para la adquisición de equipos de laboratorio, por la suma de Gs. 140.950.000., sin su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folio 51 al 55. • Presenta copia simple del Contrato Nº 63/14, suscrito con el INTN, para

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salativar
Fiscalía Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Soto
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dany Fernández de Morales
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

	la adquisición de equipos de laboratorio, por la suma de Gs. 934.136.000., sin su correspondiente aval de cumplimiento satisfactorio – folios 56 al 59. Los documentos presentados superan el 50% del monto ofertado, pero no cumplen con las formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones (copia autenticada por escribanía), y tampoco se acompañan los documentos que avalan el cumplimiento satisfactorio de los mismos. El Comité solicitará la documentación correspondiente.
SCARPE S.R.L. 50% de su oferta: 53.595.000.-	• Presenta copia simple de la Órden de Compra Nº 189/11, suscrito con la undécima región sanitaria del MSP y BS, por la suma de Gs. 117.755.000., con su correspondiente Acta de recepción – folios 48 al 49. La documentación presentada supera el 50% del monto ofertado, pero no cumple con las formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones (copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará la documentación correspondiente.
CHACO INTERNACIONAL S.A. 50% de su oferta: 960.980.000.-	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
b) Declaración Jurada de que el oferente cuente con capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	
CONSORCIO MADRIGAL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
ASUGROUP S.A.	Presenta declaración jurada – folio 19. **Cumple.**
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 76. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 8. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 6. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
c) Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
CONSORCIO MADRIGAL	• La firma Chaco´i S.A. presenta las declaraciones juradas de impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013, pero no acompaña los balances y estados de resultado respectivos – folios 99 al 109. El Comité solicitará la presentación de los documentos correspondientes. • La firma Pluscaucho de Carmen Cáceres presenta las declaraciones juradas de impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013, pero no acompaña los balances y estados de resultado respectivos – folios 120 al 131. El Comité solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
ASUGROUP S.A.	Presenta los balances y estados de resultado de los años 2011, 2012 y 2013, pero no acompaña las declaraciones de impuesto a la renta respectivas – folios 47 al 55. El Comité solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Presenta los balances y estados de resultado de los años 2011, 2012 y 2013 (folio 34 al 42), acompañados de las declaraciones de impuesto a la renta – Constancia Sipe Nº 1349522 – folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC S.A.	Se constata en el Sipe las declaraciones juradas de impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013, pero no presenta los balances y estados de resultado respectivos – Constancia Sipe Nº 1349449 – folio 02. El Comité solicitará la presentación de los documentos correspondientes
CHARPENTIER S.R.L.	Presenta los balances y estados de resultado de los años 2011, 2012 y 2013

Econ. Guido E. Ríos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darwin Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salgueiro
Fiscalizadora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Bipa Myriam Rehnfeldt de Correa
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Delly Fernández de Moreles
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

	(folios 25 al 30), acompañados de las declaraciones de impuesto a la renta – Constancia Sipe Nº 1349414 – folio 20. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Se constata en el Sipe los balances y estados de resultado de los años 2011, 2012 y 2013, acompañados de las declaraciones de impuesto a la renta – Constancia Sipe Nº 1349534 – folio 9. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
d) Declaración jurada de poseer la capacidad de proveer en el tiempo solicitado, la cantidad ofertada.	
CONSORCIO MADRIGAL	Presenta declaración jurada – folio 14. **Cumple.**
ASUGROUP S.A.	Presenta declaración jurada – folio 20. **Cumple.**
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Presenta declaración jurada – folio 18. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 77. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 9. **Cumple.**
SCARPE S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 6. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	
CONSORCIO MADRIGAL	Presenta – folio 110. **Cumple.**
ASUGROUP S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	Se constata en el Sipe – Constancia Sipe Nº 1349522 – folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC S.A.	Se constata en el Sipe – Constancia Sipe Nº 1349449 – folio 02. **Cumple.**
CHARPENTIER S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
SCARPE S.R.L.	Se constata en el Sipe – Constancia Sipe Nº 1349534 – folio 09. **Cumple.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
b) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
CONSORCIO MADRIGAL	No aplica. No cotiza producto de origen nacional.
ASUGROUP S.A.	No aplica. No cotiza producto de origen nacional.
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	No aplica. No cotiza producto de origen nacional.
GT SCIENTIFIC S.A.	No aplica. No cotiza producto de origen nacional.
CHARPENTIER S.R.L.	No aplica. No cotiza producto de origen nacional.
SCARPE S.R.L.	No aplica. No cotiza producto de origen nacional.
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No aplica. No cotiza producto de origen nacional.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario 10340/03, el Comité de Evaluación solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

Econ. Guido Vargas
Director Gral. de Contrataciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Dolder
Coordinadora - Secretaria
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez Saldivar
Relatora Titular
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Bioq. Myriam Tomasella de Cano
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Meretes
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Rogado Letesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

con. Walter Speranza
irector de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas II
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

Al Consorcio **MADRIGAL** por Nota Nº 74 de fecha 2 de junio de 2015, consta acuse de recibo por Ismael Catella Cano;

- Copia autenticada por escribanía de la Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI, para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos, para los ítems 1.- Muestrador y concentrador para cromatógrafo, y 8.- Espectrofotómetro de absorción atómica.
  En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento, y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

  Así mismo, los oferentes podrá presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros", y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

  Obs.: El documento solicitado deberá contar con las formalidades requeridas, tramitadas hasta la fecha tope de recepción y apertura de ofertas.

- Garantía mínima solicitada en las especificaciones técnicas, mediante declaración jurada.
- Catálogo del ítem Nº 1, en el que se demuestre además de todas las especificaciones técnicas requeridas, que la máquina es totalmente compatible con el GC-MS Agilent 5975, existente en el laboratorio, como así también, compatible con el software de control y teclado del GS-MS Agilent 5975, existente en el laboratorio
- Copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como servicio técnico de dispositivos médicos.
- Copia autenticada por escribanía del Certificado de ser Centro autorizado de servicios, habilitado por el fabricante del equipo ofertado.
  En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento, y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

  Así mismo, los oferentes podrá presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros", y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

  Obs.: El documento solicitado deberá contar con las formalidades requeridas, tramitadas hasta la fecha tope de recepción y apertura de ofertas.

- Copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de ser fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- **Original o copia autenticada por escribanía** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (Equipos médicos y/o laboratorios), **acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de factura crédito, Acta de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2011 al 2014.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- A fin de comprobar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas del ítem 8. Espectrofotómetro de absorción atómica, se solicita catálogo o algún otro documento, en el que se pueda comprobar el rango de longitud de onda, como así también la inclusión de notebook, UPS, instalaciones, etc.

A fin de evaluar las capacidades financieras y legales de ambos integrantes del Consorcio, se solicitan los siguientes documentos de cada empresa:

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Raquel Aranda
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Carmen Pogado Letts.
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Moreles
Directora Administrativa
Gerente de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

- Copia autenticada por escribanía del balance general y estado de resultado de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013).
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el plazo establecido, la empresa remitió en carpeta foliada, lo siguiente:

- Copia autenticada por escribanía de la autorización emitida por el fabricante de la marca cotizada "Torontech" para los ítems ofertados Nº 1 y 8, a favor del Consorio Madrigal – folio 3.

Obs. del Comité: no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Copia autenticada por escribanía de la garantía de los equipos solicitada en las especificaciones técnicas, según declaración jurada emitida por la firma Torontech Inc – folios 9 al 15.

Obs. del Comité: al ser lo presentado, un documento emitido por empresas extranjeras, debió cumplir con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Catálogo del ítem Nº 1 – folios 4 al 7.

- Copia autenticada por escribanía de la autorización para realizar servicio técnico, emitida por el fabricante de la marca cotizada "Torontech" para los ítems ofertados Nº 1 y 8, a favor de la firma Chaco´i S.A. (integrante del Consorcio Madrigal) – folio 8.

Obs. del Comité: no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Copia autenticada por escribanía de la habilitación de ser importadora y distribuidora de dispositivos médicos, expedida por el MSP y BS, a favor de la firma Pluscaucho de Carmen Cáceres (integrante del Consorcio Madrigal) – folio 16. **CUMPLE.**

- Copia autenticada de Contrato ejecutado:
  - Contrato Nº 04/14, suscrito con la Fundación Cardiovascular Paraguaya, para la adquisición de insumos, instrumentales y equipos para el hospital del corazón, por la suma de Gs. 17.070.283.400., con su correspondiente certificado de cumplimiento de contrato – folios 18 al 20.

Obs. del Comité: La suma de contratos presentados con sus documentos respaldatorios que avalan el cumplimiento satisfactorio de los mismos, superan el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta. CUMPLE.

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas – folio 2. **CUMPLE.**

- Presenta catálogo del ítem 8 – folios 22 al 48.

- Copias autenticadas de los balances y estados de resultado de los años 2011, 2012 y 2013 – folios 49 al 96.

- Copia autenticada del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, a nombre de la firma Chaco´i S.A. (integrante del Consorcio Madrigal), expedido el 29/05/15 y vigente hasta el 22/06/15.

Obs. del Comité: Con el documento remitido no demuestra no haber adeudado el aporte obrero patronal al momento de recepción y apertura de ofertas. NO CUMPLE. ***El Comité aclara que lo que implica que un documento sea formal, es simplemente el hecho que puede ser posteriormente presentado a requerimiento de la Convocante, en virtud a los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario, por lo que no significa que puede ser tramitado con posterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas.***

- Copia autenticada del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, a nombre de Carmen Cáceres (integrante del Consorcio Madrigal), expedido el 04/06/15 y vigente hasta el 15/06/15.

Obs. del Comité: Con el documento remitido no demuestra no haber adeudado el aporte obrero patronal al momento de recepción y apertura de ofertas. NO CUMPLE. ***El Comité aclara que lo que implica que un documento sea formal, es simplemente el hecho que puede ser posteriormente presentado a***

Econ. Guido F. Furgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.C.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez Salinas
Directora Financiera
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Bibiana Myrnan Kennedy
Jefa Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Mereles
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

n. Walter Speranza
ctor de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

requerimiento de la Convocante, en virtud a los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario, por lo que no significa que puede ser tramitado con posterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas.

Conclusión: la empresa **Consorcio Madrigal** no presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, dentro de los términos expuestos más arriba. Así también, no presenta **la *copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente, expedida por el MSP y BS, como servicio técnico de dispositivos médicos***, no cumpliendo de esta manera con todos los requerimientos documentales del pliego de bases y condiciones, por lo cual el Comité desestima su oferta.

A la empresa **ASUGROUP S.A.** por Nota Nº 73 de fecha 2 de junio de 2015, consta acuse de recibo por Mónica Pizurno;

- Copia autenticada por escribanía de la Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI, para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos, para el ítem 8.- Espectrofotómetro de absorción atómica.
  En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento, y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

  Así mismo, los oferentes podrá presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros", y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

  Obs.: El documento solicitado deberá contar con las formalidades requeridas, tramitadas hasta la fecha tope de recepción y apertura de ofertas.

- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Catálogo de los ítems ofertados Nº 3.- Mezclador, 4.- Liofilizador, 6.- Tamices y 7.- Agitador de tubos.
- Copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como servicio técnico de dispositivos médicos.
- Copia autenticada por escribanía del Certificado de ser Centro autorizado de servicios, habilitado por el fabricante del equipo ofertado.
  En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento, y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

  Así mismo, los oferentes podrá presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros", y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

  Obs.: El documento solicitado deberá contar con las formalidades requeridas, tramitadas hasta la fecha tope de recepción y apertura de ofertas.

- Copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de ser fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- **Original o copia autenticada por escribanía** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (Equipos médicos y/o laboratorios), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de factura crédito, Acta de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de

Econ. Pablo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dajana Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Bqca. Patricia Fernández de Ocampo
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Mereles
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.

- Copias autenticadas por escribanía de la declaración jurada del impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- A fin de comprobar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas del ítem 2. Cabina de flujo laminar, se solicita catálogo o algún otro documento, en el que se pueda comprobar que cuenta con indicador de ciclos de esterilización UV y tiempo de uso de lámpara UV. Así también, se solicita aclarar las dimensiones del aparato, discriminando en centímetros el ancho, altura, fondo, y si el mismo podrá caber en un espacio de 118 cm. de ancho, tal como lo requiere las especificaciones técnicas.
- A fin de comprobar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas del ítem 8. Espectrofotómetro de absorción atómica, se solicita catálogo o algún otro documento, en el que se pueda comprobar la inclusión de automuestrador, notebook, impresora, UPS. Así también, se solicita aclaración sobre la velocidad de calentamiento, el sistema de enfriamiento, el sistema instalado de extracción de humo, y la instalación, conexión y puesta en funcionamiento con los gases inertes necesarios.

En el plazo establecido, la empresa remitió los siguientes documentos sin foliación:

- Copia autenticada del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, a nombre de la firma Asugroup S.A., expedido el 04/06/15 y vigente hasta el 17/07/15.

Obs. del Comité: Con el documento remitido no demuestra no haber adeudado el aporte obrero patronal al momento de recepción y apertura de ofertas. NO CUMPLE. ***El Comité aclara que lo que implica que un documento sea formal, es simplemente el hecho que puede ser posteriormente presentado a requerimiento de la Convocante, en virtud a los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario, por lo que no significa que puede ser tramitado con posterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas.***

- Copia autenticada por escribanía de la autorización de estar habilitado como servicio técnico, emitida por el fabricante de la marca "EquipsLab", a favor de la firma Asugroup.

Obs. del Comité: no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Copia autenticada por escribanía de la autorización de fabricante y de estar habilitado como servicio técnico, emitida por el fabricante de la marca "Aurora", a favor de la firma Asugroup S.A.

Obs. del Comité: no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Copias autenticadas de Facturas:
  - Factura Crédito Nº 51, por la suma de Gs. 19.440.000, sin su correspondiente Nota de Remisión que avala el cumplimiento satisfactorio. **No cumple.**
  - Factura Contado Nº 64, por la suma de Gs. 38.000.000.
  - Factura Contado Nº 65, para la venta de prensa para rotura de hormigón, por la suma de Gs. 54.500.000. ***No cumple por no ser una comercialización de un bien similar al objeto de la presente licitación (equipos médicos y/o laboratorio).***
  - Factura Crédito Nº 153, por la suma de USD. 67.000., sin su correspondiente Nota de Remisión que avala el cumplimiento satisfactorio. **No cumple.**

Obs. del Comité: La suma de la Factura Contado Nº 64 presentada no supera el 50% del total de su oferta. La suma de las Facturas Crédito presentadas superan el el 50% del total de su oferta, pero no son acompañadas de sus respectivas Notas de Remisión que avalan el cumplimiento satisfactorio. NO CUMPLE.

- Copias autenticadas por escribanía de las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2011, 2012 y 2013. **Cumple.**
- Copia original de la constancia de poseer cuenta corriente. **Cumple.**
- Aclaraciones requeridas sobre las especificaciones técnicas del ítem Nº 2 Cabina de flujo laminar.
- Aclaraciones requeridas sobre las especificaciones técnicas del ítem Nº 8 Espectrofotómetro de absorción atómica.

Econ. Guido Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sandoval
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Rita Mariño Fernández de Cuenca
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Mereles
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

- Presenta documentos que describen las especificaciones técnicas de los ítems ofertados Nº 4, 6 y 7, firmados por el representante legal de la empresa.

Conclusión: la empresa **Asugroup S.A.** no presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, dentro de los términos expuestos más arriba. Así también, no presenta ***Catálogo del ítem Nº 3, Habilitación vigente expedida por el MSP y BS como servicio técnico de dispositivos médicos, Certificado de ser Centro autorizado de servicios habilitado por el fabricante de la marca ofertada "Thermo Scientific", y la Habilitación vigente expedida por el MSP y BS de ser fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos***, no cumpliendo de esta manera con todos los requerimientos documentales del pliego de bases y condiciones, por lo cual el Comité desestima su oferta.

A la empresa **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.** por Nota Nº 76 de fecha 2 de junio de 2015, consta acuse de recibo por Liliana Espinola;

- **Copia autenticada por escribanía** de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Garantía mínima solicitada en las especificaciones técnicas, mediante declaración jurada.
- Copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como servicio técnico de dispositivos médicos.
- Copia autenticada por escribanía del Certificado de ser Centro autorizado de servicios, habilitado por el fabricante del equipo ofertado.
  En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento, y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

  Así mismo, los oferentes podrá presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros", y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

  Obs.: Teniendo en cuenta que la firma Macro Science S.A. se encuentra autorizada por la marca ofertada, se solicita la formalización mencionada para dicha autorización. El documento solicitado deberá contar con las formalidades requeridas, tramitadas hasta la fecha tope de recepción y apertura de ofertas.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- A fin de comprobar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas del ítem 6. Tamices, se solicita catálogo o algún otro documento, en el que se pueda comprobar que el acero cuenta con la calidad requerida en las especificaciones técnicas.

En el plazo establecido, la empresa remitió los siguientes documentos foliados:

- Copia autenticada del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, a nombre de la firma Droguería Italquímica S.A., expedido el 19/05/15 y vigente hasta el 15/06/15 – folio 2. **Cumple.**
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas – folio 3. **Cumple.**
- Copia autenticada, con la formalidad requerida para documentos extranjeros (apostillado), del Certificado de ser centro autorizado de servicios, habilitado por la marca cotizada "W.S. Tyler", a favor de Macro Science S.A. – folios 6 y 7. **Cumple.**
- Copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como servicio técnico de dispositivos médicos, a nombre de la firma Macro Science S.A. (folio 4), acompañado de una copia autenticada por escribanía de un contrato para realizar servicio técnico de equipos, celebrado entre dicha firma y la empresa oferente (folio 5).

Observación del Comité: Se deja constancia de que, si bien la firma habilitada para comercializar la marca "Thermo Scientific" (Macro Science S.A.) se encuentra también habilitada por el MSP y BS para el servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos y laboratoriales, NO es está firma la que se presenta como oferente para el presente procedimiento licitatorio, sino es la empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dennen Poldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez de Ortiz
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo
Jefe de Dpto. Control de Gestión
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Rosa Mirna Báez de Cuevas
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Mereles
Directora Administrativa
Dirección de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

S.A. Es así que el pliego de bases y condiciones, la cual se constituye como la Ley del concurso a la cual deben atenerse no solo los potenciales oferentes sino también la propia administración Convocante, establece los requisitos con que deben cumplir cada empresa interesada en participar en el proceso, teniendo en cuenta que de tener alguna duda en la interpretación de los documentos solicitados, cualquier interesado podría haber hecho uso de su derecho de consultar en la etapa procesal pertinente. Al respecto, se aclara que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la Convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a los documentos requeridos, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación. De aceptar como válidos estos documentos citados, se afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC. NO CUMPLE.

- Aclaraciones requeridas sobre las especificaciones técnicas del ítem Nº 6 Tamices – folio 9.
- Declaración Jurada por medio de la cual manifiesta poseer la capacidad de provisión de los bienes cotizados, en cantidad y tiempo solicitados – folio 8.

Conclusión: la empresa **Drogueria Italquímica S.A.**, no presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, dentro de los términos expuestos más arriba. Así también, no presenta ***Garantía mínima solicitada en las especificaciones técnicas, mediante declaración jurada***, no cumpliendo de esta manera con todos los requerimientos documentales del pliego de bases y condiciones, por lo cual el Comité desestima su oferta.

A la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** por Nota Nº 79 de fecha 2 de junio de 2015, consta acuse de recibo por Julio Romero;

- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social, vigente al momento de la fecha de recepción y apertura de ofertas.
- Copia autenticada por escribanía del balance general y estado de resultado de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), acompañados de la declaración jurada del impuesto a la renta.

La empresa no ha respondido al requerimiento del Comité de Evaluación.

Conclusión: la empresa **GT Scientific S.A.**, no presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, no cumpliendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, por lo cual el Comité desestima su oferta.

A la empresa **CHARPENTIER S.R.L.** por Nota Nº 75 de fecha 2 de junio de 2015, consta acuse de recibo por María Teresa Insfrán;

- Copia autenticada por escribanía de la Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI, para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos, para los ítems 1.- Muestrador y concentrador para cromatógrafo y 8.- Espectrofotómetro de absorción atómica.

En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento, y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Así mismo, los oferentes podrá presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros", y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Obs.: El documento solicitado deberá contar con las formalidades requeridas, tramitadas hasta la fecha topé de recepción y apertura de ofertas.

Econ. Guido F. Burgos
Director - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vera
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Bioq. Myriam Fernández de Ortega
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Mereles
Directora Administrativa
Habilitada de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

- Copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como servicio técnico de dispositivos médicos.
- Copia autenticada por escribanía del Certificado de ser Centro autorizado de servicios, habilitado por el fabricante del equipo ofertado.

En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento, y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Así mismo, los oferentes podrá presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros", y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Obs.: El documento solicitado deberá contar con las formalidades requeridas, tramitadas hasta la fecha tope de recepción y apertura de ofertas.

- **Original o copia autenticada por escribanía** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (Equipos médicos y/o laboratorios), **acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de factura crédito, Acta de Recepción definitiva).** Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- A fin de comprobar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas del ítem 1. Muestreador y concentrador para cromatógrafo, se solicita catálogo o algún otro documento, en el que se pueda comprobar que la máquina es totalmente compatible con el GC-MS Agilent 5975, existente en el laboratorio, como así también, compatible con el software de control y teclado del GS-MS Agilent 5975, existente en el laboratorio.
- A fin de comprobar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas del ítem 2. Cabina de flujo laminar, se solicita aclarar las dimensiones del aparato, discriminando en centímetros el ancho, altura, fondo, y si el mismo podrá caber en un espacio de 118 cm. de ancho, tal como lo requiere las especificaciones técnicas.
- A fin de comprobar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas del ítem 8. Espectrofotómetro de absorción atómica, se solicita catálogo o algún otro documento, en el que se pueda comprobar la inclusión de notebook, impresora, UPS. Así también, se solicita aclaración sobre el sistema de enfriamiento, el sistema instalado de extracción de humo, y la instalación, conexión y puesta en funcionamiento con los gases inertes necesarios.

En el plazo establecido, la empresa remitió los siguientes documentos foliados:

- Copias autenticadas de la carta de autorización y certificado de distribución, habilitando también para el servicio de post venta, emitida por el fabricante de la marca cotizada "Thermo Fisher Scientific" para los ítems Nº 1 y 8, a favor de Charpentier S.R.L. El certificado de distribución mencionado se encuentra legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile – folios 3 al 5.

Obs. del Comité: no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para documentos emitidos en paises extranjeros (documento consularizado por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento, y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay). NO CUMPLE.

- Copia autenticada a favor de Charpentier S.R.L., que la habilita como importadora de dispositivos médicos (equipos e insumos de laboratorio) – folio 6.

Obs. del Comité: este documento ya fue presentado en su carpeta durante el acto de apertura de ofertas a folio 21, avalando y cumpliendo con el requisito e) del apartado G) de la Sección VII. Anexos del PBC.

- Copia autenticada de la carta de autorización habilitando para el servicio técnico, emitida por el fabricante de la marca cotizada "Thermo Fisher Scientific Systems", a favor de Charpentier S.R.L. – folio 7.

Econ. Guido F. Burgos
Director DOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolores
Coordinador - Unidad
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sativa
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Rosa Miriam Montiel de Osorio
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Mereles
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

Obs. del Comité: no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Copia autenticada del Convenio celebrado entre la ANDE y Charpentier S.R.L. de fecha 23 de febrero de 2012, para la adquisición de cromatógrafo de gas con detector de captura de electrones para determinación cuantitativa de PCB en aceites dieléctricos, por la suma de Gs. 2.433.104.331., con su correspondiente acta de recepción definitiva – folios 8 al 17.

Obs. del Comité: La suma del documento presentado supera el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta. CUMPLE.

- Copia autenticada emitida por una entidad bancaria, de poseer cuenta corriente – folio 18. **Cumple.**
- Aclaraciones requeridas sobre las especificaciones técnicas de los ítems Nº 1, 2 y 8 – folios 2, 19 y 21 al 27.

Conclusión: la empresa **Charpentier S.R.L.**, no presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, dentro de los términos expuestos más arriba. Así también, no presenta **Habilitación vigente expedida por el MSP y BS como servicio técnico de dispositivos médicos**, no cumpliendo de esta manera con todos los requerimientos documentales del pliego de bases y condiciones, por lo cual el Comité desestima su oferta.

A la empresa **SCARPE S.R.L.** por Nota Nº 79 de fecha 2 de junio de 2015, consta acuse de recibo por Julio Romero;

- Garantía mínima solicitada en las especificaciones técnicas, mediante declaración jurada.
- **Copia autenticada por escribanía** de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como servicio técnico de dispositivos médicos.
- **Copia autenticada por escribanía** de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de ser fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- **Original o copia autenticada por escribanía** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (Equipos médicos y/o laboratorios), **acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de factura crédito, Acta de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.

En el plazo establecido, la empresa remitió los siguientes documentos foliados:

- Garantía mínima solicitada en las especificaciones técnicas, para los ítems ofertados Nº 2 y 9, mediante declaración jurada – folio 3. **Cumple.**
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia emitida por el MSP y BS, a favor de Scarpe S.R.L., que la habilita como importadora, distribuidora, representante y servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, y que cuenta con habilitación de servicio técnico – folio 4. **Cumple.**
- Copias autenticadas:
  - Orden de Compra Nº 189/11, suscrita con la Xma. Región Sanitaria, para la adquisición de equipos médicos, por la suma de Gs. 117.755.000., con su correspondiente Acta de Recepción de bienes – folios 12 al 13. **Cumple.**
  - Orden de Compra Nº 18/11, suscrita con la XVII Región Sanitaria, para la adquisición de equipos e instrumentales médicos, por la suma de Gs. 92.425.000., con su correspondiente Acta de Recepción de compras – folios 14 al 15. **Cumple.**

Obs. del Comité: La suma de los documentos presentados superan el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta. CUMPLE.

Conclusión: la empresa **Scarpe S.R.L.**, presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, dentro del periodo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Econ. Guido E. Burgos
Dirección UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Abogada Técnica Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vera
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Bqca. Miriam Rodríguez de Cabral
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Morales
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Bedesini
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

A la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** por Nota Nº 77 de fecha 2 de junio de 2015, consta acuse de recibo por Karina Zaracho;

- Copia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copia autenticada por escribanía de la Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI, para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos, para los ítems 1.- Muestrador y concentrador para cromatógrafo, y 8.- Espectrofotómetro de absorción atómica.
  En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento, y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

  Así mismo, los oferentes podrá presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros", y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

  Obs.: El documento solicitado deberá contar con las formalidades requeridas, tramitadas hasta la fecha tope de recepción y apertura de ofertas.

- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Garantía mínima solicitada en las especificaciones técnicas, mediante declaración jurada.
- Catálogo de los ítems ofertados.
- Copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como servicio técnico de dispositivos médicos.
- Copia autenticada por escribanía del Certificado de ser Centro autorizado de servicios, habilitado por el fabricante del equipo ofertado.
  En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento, y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

  Así mismo, los oferentes podrá presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros", y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

  Obs.: El documento solicitado deberá contar con las formalidades requeridas, tramitadas hasta la fecha tope de recepción y apertura de ofertas.

- Copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de ser fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Original o copia autenticada por escribanía de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (Equipos médicos y/o laboratorios), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de factura crédito, Acta de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Copia autenticada por escribanía del balance general y estado de resultado de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), acompañados de la declaración jurada del impuesto a la renta.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ana Bga. Ayala Benítez de Correa
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Mereles
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

- Declaración jurada de poseer la capacidad de proveer en el tiempo solicitado, la cantidad ofertada.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

En el plazo establecido, la empresa remitió los siguientes documentos foliados:

- Copia autenticada de la declaración de IVA del mes de abril de 2015 – folios 1 al 2. **Cumple.**

- Copia autenticada de una autorización emitida por Soho Network Solutions Inc. (firma que se constituye como distribuidora autorizada de marcas, no así como fabricante de alguna marca), a favor de Chaco Internacional S.A., la cual reconoce a la firma oferente como distribuidor autorizado para los productos distribuidos por Soho Neworks Solutions Inc. (Lynn Peavey, Tri-Tech Forensics, MMC America, Independent Forensics, Regula, Dazor, Zarbeco, Delta Nu, DactyPrint, BVDA, Puritan, Bear Aide, Prism Lightning, Leatherman, US Tape). La misma se encuentra legalizada, consularizada y traducida al castellano – folios 3 al 7.

Obs. del Comité: se deja constancia que el documento presentado no corresponde a ninguna marca ofertada por Chaco Internacional S.A.

- Copia autenticada de una autorización emitida por ASM S.A. (firma que se constituye como representante oficial de la marca **Agilent Technologies, Inc.**), a favor de Chaco Internacional S.A., la cual reconoce a la firma oferente como autorizada para presentar ofertas para el suministro de **servicios y bienes** de su representada. Este documento cuenta con legalización y apostillado de la República Oriental del Uruguay – folios 8 al 11. Así también, presenta la autorización emitida por la marca Agilent, a favor de ASM S.A., como distribuidor autorizado para todo el territorio ubicado en Uruguay y Paraguay, en el área de **ventas, soporte** y mercadeo, contando con personal capacitado para esta labor. Este documento cuenta con apostillado del Estado de California de los Estados Unidos de América. **Cumple.**

- Copia autenticada por escribanía de una autorización emitida por la firma MRC (marca cotizada en los ítems 6 y 7), a favor de Chaco Internacional S.A., para comercializar su marca – folio 12.

Obs. del Comité: se deja constancia de que el documento no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Copia autenticada por escribanía de una autorización emitida por la firma Telstar Technologies (marca cotizada en el ítem 4), a favor de Chaco Internacional S.A., para comercializar su marca – folio 13.

Obs. del Comité: se deja constancia de que el documento no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Copia autenticada por escribanía de una autorización emitida por la firma MMR Industria e Comercio Ltda, fabricante de la marca BSTec, a favor de Chaco Internacional S.A., para comercializar su marca – folio 14.

Obs. del Comité: se deja constancia que el documento presentado no corresponde a ninguna marca ofertada por Chaco Internacional S.A., y además el documento no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Copia autenticada del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, a nombre de la firma Chaco Internacional S.A., expedido el 18/05/15 y vigente hasta el 11/06/15 – folio 15. **Cumple.**

- Garantía mínima solicitada en las especificaciones técnicas, mediante declaración jurada – folio 16. **Cumple.**

- Catálogo de los ítems ofertados Nº 1, 4, y 8 – folios 17 al 50, y catálogo del ítem 10.

- Copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como servicio técnico de dispositivos médicos, y como importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos – folio 51. **Cumple.**

Lic. Ruben Doldán L.
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Roga. Miriam Velázquez de Urbina
Jefa - Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Lic. Justo Vargas
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Meneles
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 282.638

- Copia autenticada por escribanía de una habilitación para realizar el servicio técnico y reparación de todos los equipos de la firma distribuidora de marcas Soho Network Solutions Inc. – folio 53.

Obs. del Comité: se deja constancia de que el documento no cumple con las formalidades exigidas para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Copia autenticada por escribanía de una constancia emitida por la marca MRC, de que Chaco Internacional S.A. cuenta con personal técnico calificado y entrenado para relizar servicio técnico a los equipos de su marca – folio 54.

Obs. del Comité: se deja constancia de que el documento no cumple con las formalidades exigidas para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Copia autenticada por escribanía de una constancia emitida por la marca Telstar, de que Chaco Internacional S.A. cuenta con personal técnico calificado y entrenado para relizar servicio técnico a los equipos de su marca – folio 55.

Obs. del Comité: se deja constancia de que el documento no cumple con las formalidades exigidas para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado). NO CUMPLE.

- Copia autenticada por escribanía de una constancia emitida por la marca BSTEC, de que Chaco Internacional S.A. cuenta con personal técnico calificado y entrenado para relizar servicio técnico a los equipos de su marca – folio 56.

Obs. del Comité: se deja constancia de que el documento no cumple con las formalidades exigidas para los documentos emitidos en paises extranjeros (documento legalizado y consularizado), y que tampoco corresponde a ninguna marca cotizada por el oferente. NO CUMPLE.

- Copias autenticadas de:
  - Contrato Nº 62/14, suscrito con el INTN, para la adquisición de equipos de laboratorio, por la suma de Gs. 122.880.000., con sus correspondientes Notas de Remisión Nº 52 y 53 – folios 60 al 67. **Cumple.**
  - Contrato Nº 164/14, suscrito con el Ministerio Público, para la adquisición de equipos para el departamento químico biológico, por la suma de Gs. 593.395.000., con su correspondientes Notas de Remisión Nº 135 y 95 – folios 70 al 79. **Cumple.**
  - Factura Crédito Nº 5960, suscrita con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la venta de un equipo de aféresis, por la suma de Gs. 784.000.000., con su correspondiente Acta de Recepción de Compras – folios 83 y 84.

Obs. del Comité: La suma de los documentos presentados superan el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta. CUMPLE.

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas – folio 96. **Cumple.**

- Declaración jurada de poseer la capacidad de proveer en el tiempo solicitado, la cantidad ofertada – folio **111. Cumple.**
- Copia autenticada por escribanía del balance general y estado de resultado de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), acompañados de la declaración jurada del impuesto a la renta – folios 97 al 110.
- Constancia de poseer cuenta corriente – 112. **Cumple.**

Conclusión: la empresa **Chaco Internacional S.A.**, presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, para los ítems 1, 8 y 10, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones. No obstante, no presenta todos los requerimientos documentales del pliego de bases y condiciones para los ítems cotizados 2, 3, 4, 6 y 7, por lo cual el Comité desestima la oferta de los mismos.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Carmen Borgado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Morales
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Forense
Ministerio Público

Dra. Mirna Rodríguez de Correa
Jefa Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Raimundo Sánchez Salcedo
Referente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

RECIBIDO: Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público 02/07/15

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 90 /2015

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** – LPN N° 09/2015 – "Adq. de Equipos para el Departamento Químico Biológico del Laboratorio Forense"

FECHA: 02 de julio de 2015

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO QUÍMICO BIOLÓGICO DEL LABORATORIO FORENSE"**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos de las empresas oferentes, las cuales se encuentran habilitadas para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos alojados y publicados en el SIPE del portal de Contrataciones Públicas de aquellas empresas que si pudieron hallarse, tales como el formulario N° 101 "Impuesto a la Renta", a fin de verificar los datos de cada empresa y realizar el cruce de datos con los presentados por las mismas en la presente licitación, las siguientes firmas oferentes son las analizadas: **CHACO INTERNACIONAL S.A., GT SCIENTIFIC S.A., ASUGROUP S.A., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHARPENTIER S.R.L., SCARPE S.R.L., PLUSCAUCHO de Carmen Cáceres Jara y CHACO'Í ICSA** éstas dos últimas empresas, integrantes del **Consorcio MADRIGAL**

Analizados los datos presentados con sus ofertas por las empresas o de aquellos documentos solicitados por el Comité de Evaluación, se han corroborado que los mismos sean similares a los que se encuentran cargados en el portal de la DNCP, para ello, se han utilizado el Balance General de los años 2011, 2012 y 2013 así como el Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta, de todas las empresas; por tanto, mencionado ello se informa que todas **cumplen** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad exigidos; excepto la empresa **ASUGROUP S.A.**, cuyo **Ratio de Liquidez** no se encuentra en el rango exigido por el Ministerio Público en el PBC del llamado de referencia. Por tanto, exceptuando la empresa mencionada, se

C.P. Angel R. Silva Balcázar Jefe de Departamento de Administración U.O.C. Ministerio Público

informa que las demás firmas oferentes se encuentran habilitadas para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC.

Se adjunta como **ANEXO 2**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba, basados en las documentaciones ya citadas anteriormente, de cada empresa oferente.

Se remite el presente informe, a fin de poner a su conocimiento y por su intermedio al Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2015, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "Adquisición de Equipos para el Departamento Químico Biológico del Laboratorio Forense" - Anexo 2

Chaco Internacional S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIDS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	29.064.170.243	31.276.916.777	39.352.205.932	99.693.292.952	33.231.097.651	
	Pasivo corriente	3.304.594.981	3.271.114.786	15.078.655.380	21.654.365.147	7.218.121.716	
	Activo corriente / Pasivo corriente					4,60	CUMPLE

RESULTADD: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMDS AÑOS	PROMEDIO DE LDS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.304.594.981	3.271.114.786	15.078.655.380	21.654.365.147	7.218.121.716	
	Activo total	32.161.664.803	36.051.737.899	47.927.352.624	116.140.755.326	38.713.585.109	
	Pasivo total / Activo total					0,19	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LDS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	5.722.646.263	3.590.460.867	5.994.509.006	15.307.616.136	5.102.538.712	
	CAPITAL	13.100.000.000	13.100.000.000	24.300.000.000	50.500.000.000	16.833.333.333	
						0,30	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVD

GT Scientific S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LDS 3 ULTIMDS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIDS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	10.362.996.233	9.634.245.740	16.946.436.805	36.943.678.778	12.314.559.593	
	Pasivo corriente	4.294.843.487	2.721.039.591	10.206.234.867	17.222.117.945	5.740.705.982	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,15	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMDS AÑDS	PROMEDIO OE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTD	Pasivo total	4.294.843.487	2.721.039.591	10.206.234.867	17.222.117.945	5.740.705.982	
	Activo total	12.341.824.003	12.094.456.318	21.077.618.412	45.513.898.733	15.171.299.578	
	Pasivo total / Activo total					0,38	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TDTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.851.567.007	1.210.507.207	1.462.745.627	4.524.819.841	1.508.273.280	
	CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	9.000.000.000	3.000.000.000	
						0,50	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

ASUGROUP S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	77.265.584	261.862.215	1.199.949.495	1.539.077.294	513.025.765	
	Pasivo corriente	437.844.155	1.316.175.348	511.296.946	2.265.316.449	755.105.483	
	Activo corriente / Pasivo corriente					0,68	NO CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	437.844.155	1.616.175.348	4.110.585.746	6.164.605.249	2.054.868.416	
	Activo total	632.604.776	1.806.421.402	6.606.805.379	9.045.831.557	3.015.277.186	
	Pasivo total / Activo total					0,68	CUMPLE

RESULTADD: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAO	Utilidad Neta	-5.282.621	-26.617.067	74.037.125	42.137.437	14.045.812	
	CAPITAL	200.000.000	200.000.000	2.370.000.000	2.770.000.000	923.333.333	
						0,02	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑDS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	14.514.282.824	17.448.395.501	18.282.554.388	50.245.232.713	16.748.410.904	
	Pasivo corriente	2.160.633.905	4.904.492.636	3.329.493.615	10.394.620.156	3.464.873.385	
	Activo corriente / Pasivo corriente					4,83	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.160.633.905	4.904.492.636	3.329.493.615	10.394.620.156	3.464.873.385	
	Activo total	17.178.277.319	22.203.495.849	24.268.448.617	63.650.221.785	21.216.740.595	
	Pasivo total / Activo total					0,16	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

C.P. Angel P. Silva Alcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - D.O.C.
Ministerio Público

Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "Adquisición de Equipos para el Departamento Químico Biológico del Laboratorio Forense" - Anexo 2

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	4.238.746.628	3.312.751.285	5.254.542.123	12.806.040.036	4.268.680.012	
	CAPITAL	9.500.000.000	11.000.000.000	12.000.000.000	32.500.000.000	10.833.333.333	
						0,39	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

CHARPENTIER S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.892.830.061	3.737.963.518	4.881.705.153	11.512.498.732	3.837.499.577	
	Pasivo corriente	654.708.708	230.276.996	929.248.219	1.814.233.923	604.744.641	
	Activo corriente / Pasivo corriente					6,35	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	654.708.708	230.276.996	929.248.219	1.814.233.923	604.744.641	
	Activo total	3.127.106.557	4.156.680.683	5.221.414.552	12.505.201.792	4.168.400.597	
	Pasivo total / Activo total					0,15	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	583.780.124	1.444.837.606	510.920.215	2.539.537.945	846.512.648	
	CAPITAL	155.000.000	155.000.000	1.750.000.000	2.060.000.000	686.666.667	
						1,23	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

PLUSCAUCHO de Carmen Cáceres Jara (CONSORCIO MADRIGAL)

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	328.938.464	331.141.200	349.383.066	1.009.462.730	336.487.577	
	Pasivo corriente	2.490.602	2.865.000	0	5.355.602	1.785.201	
	Activo corriente / Pasivo corriente					188,49	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.490.602	2.865.000	0	5.355.602	1.785.201	
	Activo total	339.932.006	345.814.681	349.383.066	1.035.129.753	345.043.251	
	Pasivo total / Activo total					0,01	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	6.054.738	5.280.823	6.049.944	17.385.505	5.795.168	
	CAPITAL	300.000.000	300.000.000	300.000.000	900.000.000	300.000.000	
						0,02	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

CHACO'I (CONSORCIO MADRIGAL)

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	890.449.497	890.449.497	911.104.134	2.692.003.128	897.334.376	
	Pasivo corriente	307.960.885	346.755.024	326.938.873	981.654.782	327.218.261	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,74	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	307.960.885	346.755.024	326.938.873	981.654.782	327.218.261	
	Activo total	911.816.326	911.816.326	932.470.963	2.756.103.615	918.701.205	
	Pasivo total / Activo total					0,36	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	50.248.339	-38.794.139	40.470.788	51.924.988	17.308.329	
	CAPITAL	200.000.000	200.000.000	200.000.000	600.000.000	200.000.000	
						0,09	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

SCARPE S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.114.489.112	4.919.287.522	6.761.626.223	15.795.402.857	5.265.134.286	
	Pasivo corriente	189.623.995	233.552.985	2.217.191.513	2.640.368.493	880.122.831	
	Activo corriente / Pasivo corriente					5,98	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

C.P. Ángel [illegible] Balcaza
Jefe de [illegible] de Administración
[illegible] - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "Adquisición de Equipos para el Departamento Químico Biológico del Laboratorio Forense" - Anexo 2

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	189.623.995	233.552.985	2.217.191.513	2.640.368.493	880.122.831	
	Activo total	4.154.569.147	4.960.672.823	7.246.750.381	16.361.992.351	5.453.997.450	
	Pasivo total / Activo total					0,16	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	569.639.884	760.992.949	328.132.920	1.658.765.753	552.921.918	
	CAPITAL	528.000.000	528.000.000	4.628.000.000	5.684.000.000	1.894.666.667	
						0,29	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

C.P. Angel Rosiva Salcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
LABORATORIO FORENSE
DEPARTAMENTO QUÍMICO – BIOLÓGICO

MEMORANDUM 65/2015

A: **Abog. Carmen Isabel Bogado Ledesma – Directora Laboratorio Forense**
DE: **Dra. Myriam Fernández de Correa – Jefa Dpto. Químico-Biológico**
FECHA: **19 de junio de 2015**
ASUNTO: **Evaluación de especificaciones técnicas**

Por el presente memorandum, en respuesta al Memorando N° 1261/2015 de la Dirección Administrativa del Gabinete de Apoyo Técnico de fecha 18 de junio de 2015, respecto a evaluación de ofertas en el marco del llamado N° 09/2015, se informa:

1. **CHARPENTIER**

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
8	Espectro de absorción atómica con horno de grafito.	No cumple. No ofrece instalación, conexión y puesta en funcionamiento de los gases inertes necesarios y no se visualiza las especificaciones de la UPS.

2. **ITALQUIMICA**

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
6	Tamices	Cumple.

Dra. Bq. Myriam Fernández de Correa
Jefa – Dpto. Químico – Biológico

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección de Laboratorio Forense
Departamento Científico

Administración Laboratorio Forense
N° de Entrada: 356
Fecha de recepción: 19 JUN. 2015 Hora: 10:30
Recibido por: Eliana María Llano R.
Firma:
Administración y Talento Humano
Dirección de Laboratorio Forense
Ministerio Público

Ministerio Público
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
LABORATORIO FORENSE
DEPARTAMENTO QUÍMICO – BIOLÓGICO

MEMORANDUM 63/2015

A: **Abog. Carmen Isabel Bogado Ledesma – Directora Laboratorio Forense**
DE: **Dra. Myriam Fernández de Correa – Jefa Dpto. Químico-Biológico**
FECHA: **11 de junio de 2015**
ASUNTO: **Evaluación de especificaciones técnicas**

Por el presente memorandum, en respuesta al Memorando N° 1200/2015 de la Dirección Administrativa del Gabinete de Apoyo Técnico de fecha 8 de junio de 2015, respecto a evaluación de ofertas en el marco del llamado N° 09/2015, se informa:

1. ASUGROUP

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
2	Cabina de flujo laminar	No cumple. No se visualiza la disponibilidad de programación de ciclos de esterilización, la vida útil de la lámpara, ni el material tipo AISI.
3	Mezclador	Cumple.
4	Liofilizador	No cumple. El acero no es calidad AISI y la temperatura es mayor a la requerida.
6	Tamices	No cumple. No especifica el tipo de acero.
7	Agitador	No cumple. No es térmico y no es de rotación circular horizontal.
8	Espectro de Absorción Atómica con horno de grafito.	No cumple. No ofrece el sistema de extracción de humos y tampoco el sistema de gases.

2. CHACO INTERNACIONAL

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	Muestreador y concentrador para Cromatógrafo.	Cumple.
2	Cabina de flujo laminar	Cumple.
3	Mezclador	Cumple.
4	Liofilizador	Cumple.
6	Tamices	Cumple.
7	Agitador	Cumple.
8	Espectro de Absorción Atómica con horno de grafito.	Cumple.
10	Inyector automático	Cumple.

3. CHARPENTIER

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	Muestreador y concentrador para Cromatógrafo.	No cumple. No presenta certificación de compatibilidad específica con el equipo existente en el laboratorio y sus partes, solo catálogos de compatibilidad genérica.
2	Cabina de flujo laminar	No cumple. Las dimensiones son mayores a las solicitadas. Superior a 118 cm de ancho

4. MADRIGAL

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	Muestreador y concentrador para Cromatógrafo.	No cumple. El catálogo no corresponde al muestreador tipo "Headspace".
8	Espectro de absorción atómica con horno de grafito.	No cumple. No presenta certificación de compatibilidad específica con el equipo existente en el laboratorio y sus partes, solo catálogos de compatibilidad genérica.

Dra. Bq. Myriam Fernández de Correa
Jefa – Dpto. Químico – Biológico

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección de Laboratorio Forense
Departamento Científico

Ministerio Público

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
LABORATORIO FORENSE
DEPARTAMENTO QUIMÍCO – BIOLÓGICO

Asunción, 27 de mayo de 2015
Hoja 1 de 2.-

Nota D.Q.B N° 59/2015

Señora
Abg. Carmen Isabel Bogado Ledesma, Directora
Laboratorio Forense - Ministerio Público

Me dirijo a Usted, en atención al Memorando N° 992/2015 de la Dirección Administrativa del Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal en el que se solicita "evaluación de las ofertas para verificar si las mismas reúnen los requisitos", en el marco del llamado de "Adquisición de equipos para el Departamento Químico Biológico del Laboratorio Forense".

1. ASUGROUP

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
2	Cabina de flujo laminar	Aclarar : 1. Si el modelo ofertado dispone de programación de ciclos de esterilización. 2. Vida útil de la lámpara UV. 3. Tipo de material.
3	Mezclador	Se requiere catálago para verificación
4	Liofilizador	Se requiere catálago para verificación
5	Miniespectrofotómetro	Cumple.
6	Tamices	Se requiere catálago para verificación
7	Agitador	Se requiere catálago para verificación
8	Espectro de Absorción Atómico con horno de grafito.	No se verifica la inclusión de: a. Automuestreador. b. Notebook e impresora. c. UPS. d. La velocidad de calentamiento no es la solicitada. e. Sistema de enfriamiento. f. Sistema instalado de extracción de humo. g. Instalación, conexión y puesta en funcionamiento con los gases inertes necesarios.

2. CHACO INTERNACIONAL

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	Muestreador y concentrador para Cromatógrafo.	Se requiere catálago para verificación.
2	Cabina de flujo laminar	Se requiere catálago para verificación.
3	Mezclador	Se requiere catálago para verificación
4	Liofilizador	Se requiere catálago para verificación.
6	Tamices	Se requiere catálago para verificación
7	Agitador	Se requiere catálago para verificación
8	Espectro de Absorción Atómico con horno de grafito.	Se requiere catálago para verificación
10	Inyector automático	Se requiere catálago para verificación

3. CHARPENTIER

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
	Muestreador y concentrador para Cromatógrafo.	Se solicita constancia de compatibilidad del fabricante, en cuanto a: a. Compatibilidad con el GC –MS Agilente 5975, existente en el Laboratorio b. Compatibilidad con el Software de control y teclado con el GS-MS Agilente 5975, existente en el Laboratorio

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección de Laboratorio Forense
Depart...

Ministerio Público

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
LABORATORIO FORENSE
DEPARTAMENTO QUIMÍCO – BIOLÓGICO

2	Cabina de flujo laminar	Las dimensiones son mayores a las solicitadas. Superior a 118 cm de ancho
5	Miniespectrofotómetro	Cumple.
8	Espectro de absorción atómica con horno de grafito.	No cumple. No se verifica la inclusión de: a. Notebook e impresora. b. UPS. c. Sistema de enfriamiento. d. Sistema instalado de extracción de humo. e Instalación, conexión y puesta en funcionamiento con los gases inertes necesarios.

4. GT-SCIENTIFIC

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
5	Miniespectrofotómetro	Aclarar si incluye placa multivolumen Take 3 o Take 3 Trío.

5. ITALQUIMICA

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
6	Tamices	No especifica la calidad del acero.

6. MADRIGAL

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	Muestreador y concentrador para Cromatógrafo.	Se requiere catálago para verificación Se solicita constancia de compatibilidad del fabricante, en cuanto a: a. Compatibilidad con el GC –MS Agilente 5975, existente en el Laboratorio b. Compatibilidad con el Software de control y teclado con el GS-MS Agilente 5975, existente en el Laboratorio
8	Espectro de absorción atómica con horno de grafito.	El rango de longitud de onda no corresponde al solicitado y la temperatura es menor. No se observa inclusión de: a. Notebook e impresora. b. UPS. c. Sistema de enfriamiento. d. Sistema instalado de extracción de humo. e. Instalación, conexión y puesta en funcionamiento con los gases inertes necesarios.

7. SCARPE

ITEM	CONCEPTO	OBSERVACIONES
2	Cabina de flujo laminar	Cumple.

Sin otro particular me despido cordialmente.

Ministerio Público
Dirección Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal

Nº de Entrada: 1211.-
Fecha: 27/05/2015 Hora: 11:00
Firma: ..... Aclaración: Raúl Bogado
Dirección Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal

Dra. Bq. Myriam Fernández de Correa
Jefa – Dpto. Químico – Biológico

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección de Laboratorio Forense
Departamento Científico

1129
226

República del Paraguay
Dirección de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ministerio Público

Memorándum DML y CF Nº 30-2015

De: **Prof. Dr. Pablo E. Lemir M.**
Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses

A: **Lic. Dolly Fernández de Mereles**
Dirección. Administrativa - GAT

Ref.: **Licitaciones Respuesta al Memo Nº 992/201**

Fecha: **28/05/2015**

Con relación al Memo Nº 992/2015 que solicita la verificación de ítem 9 de la Licitación Pública Nacional 09/2015 "Adquisición de equipos para el Departamento Químico Biológico" ID 282.638 expreso cuanto sigue:

Se ha procedido a la lectura minuciosa de la carpeta de oferta de la Empresa: SCARPE SRL. Valorando de la siguiente manera la oferta:

Ítem Nº 9 "Lámpara Cialitica portátil de pie"

El equipo ofertado cumple todas las especificaciones técnicas.

En espera de haber prestado el servicio solicitado.-

Prof. Dr. Pablo E. Lemir M.
R.P.N° 5.306
Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ministerio Público

MINISTERIO PUBLICO
MEDICINA FORENSE

Ministerio Público
Dirección Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal

Nº de Entrada: 1197
Fecha: 28.05.15 Hora:
Firma: Aclaración: MARIUN